

REFORMA DE LOS ESTATUTOS



Serie A  
2690520



1 DE LA "COMPANIA ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUI-  
 2 MICOS C. A. " .-- CUARTA INCORPORADA .-- .-- .-- .-- .-- .--  
 3  
 4 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gu-  
 5 yas, República del Ecuador, el veintidos de Enero de mil no-  
 6 vecientos sesenta i ocho, ante mi, doctor Thelmo Torres Cres-  
 7 po, Abogado, Notario de este Cantón, comparece el señor In-  
 8 geniero LEON FERRER CORDERO RIBADENEYRA, casado, mayor de  
 9 edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para o-  
 10 bligarse y contratar, a quien de conocerle doy fe. Bien ins-  
 11 trado en el objeto y resultados de esta escritura de Refor-  
 12 ma de estatutos sociales, a lo que procede a nombre y en re-  
 13 presentación, en su carácter de Gerente de la " Compañía Ecu-  
 14 toriana de Sal y Productos Químicos C. A. ", debidamente au-  
 15 torizado por la Junta General de Accionistas de dicha Compa-  
 16 ñía, celebrada el dieciséis de Diciembre de mil novecientos  
 17 sesenta i siete; para su otorgamiento, con amplia y entera  
 18 libertad, me presenta la minuta y nombramiento del tenor si-  
 19 guiente: " SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras pú-  
 20 blicas, sírvase autorizar una que contenga la reforma de los  
 21 Estatutos de la " COMPANIA ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS  
 22 QUIMICOS C. A. ", que se otorga al tenor de las declaraciones  
 23 siguientes: P R I M E R A .-- OTORGANTE .-- Otorga la presente  
 24 escritura pública el señor Ingeniero León Ferrer Cordero Ri-  
 25 badeneyra a nombre y como Gerente y representante legal de  
 26 la Compañía Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C. A. y,  
 27 además, debidamente autorizado por la Junta General de Accio-  
 28 nistas de que tal Compañía celebró en esta ciudad de Guaya -

1 quil el dieciseis de Diciembre de mil novecientos sesenta i  
2 siete, nombramiento y copia del acta que se adjuntan para que  
3 sean incorporadas en el protocolo - SEGUNDA . - ANTE-  
4 CEDENTES - La Compañía Ecuatoriana de Sal y Productos Quí-  
5 micos C. A. , se constituyó en esta ciudad de Guayaquil, me-  
6 diante la escritura pública que autorizó el Notario de Guaya-  
7 quil doctor Gustavo Falconí Ledesma el veinticinco de Agosto  
8 de mil novecientos sesenta i uno, inscrita en el Registro  
9 Mercantil el dos de Septiembre del mismo año, habiendo re-  
10 formado sus Estatutos en virtud de las sucesivas resolucio-  
11 nes de las respectivas Juntas Generales, las mismas que constan  
12 de las escrituras públicas de veintidos de abril y veinti-  
13 cinco de agosto de mil novecientos sesenta i cinco autori-  
14 zadas por el Notario doctor Jorge Jara Grau y de la de vein-  
15 te de Octubre de mil novecientos sesenta i siete autorizada  
16 por el Notario doctor Theobaldo Torres Crespo.- La Junta Gene-  
17 ral de Accionistas Extraordinaria que tal Compañía celebró  
18 en esta ciudad de Guayaquil el dieciseis de Diciembre de mil  
19 novecientos sesenta i siete, considerando que en el contrato  
20 constitutivo así como en las varias reformas estatutarias y  
21 en las diferentes inscripciones en el Registro Mercantil ,  
22 consta, indistintamente, su denominación como " COMPAÑIA ECUA-  
23 TORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. " y " ECUATORIANA  
24 DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. ", para cumplir con la Ley  
25 de Compañías y evitar confusiones en el desenvolvimiento de  
26 sus actividades, resolvió adoptar la única denominación de:  
27 " ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. " ( ECUASAL ),  
28 refiriendo, interpretando o aclarando sus Estatutos en todas



Serie A  
2690523



1 las disposiciones en las cuales se trate de la denominación  
2 de la Compañía . T E R C E R A .- DECLARACIONES .- En fun-  
3 damento de los antecedentes expuestos, el otorgante Ingenie-  
4 ro León Febres Cordero Ribadeneyra, a nombre y en representa-  
5 ción de la COMPAÑIA ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS  
6 C. A., en su calidad de Gerente, y, además autorizado por la  
7 Junta General de Accionistas Extraordinaria que tal Compañía  
8 celebró en esta ciudad el dieciséis de Diciembre de mil no-  
9 vecientos sesenta i siete, declara: a ) .- que la única de-  
10 nominación que corresponde y ha correspondido a su represen-  
11 tada y que la usará en el giro ordinario y desenvolvimiento  
12 de sus actividades es la de " ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS  
13 QUIMICOS C. A. " ( ECUASAL ) . b ) .- que los Estatutos de  
14 la mencionada Compañía en todas las disposiciones en las cua-  
15 les se refiera a su denominación, quedan reformadas, inter-  
16 pretadas o aclaradas en el sentido de que la única que le co-  
17 rresponde y le ha correspondido es la de " ECUATORIANA DE  
18 SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C. A. " ( ECUASAL ) . C U A R T A  
19 CONCLUSIÓN .- Usted, señor Notario, se servirá agregar las  
20 demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la  
21 presente escritura pública .- Firmado: Tomás Vela S. .- Abo-  
22 gado " .- Hasta aquí la minuta .- N O M B R A M I E N T O  
23 " Compañía Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C. A. .- Gu-  
24 yquil- Ecuador .- P. O. Box cinco mil .- Cables: Ecuasal .-  
25 Septic tre seis, de mil novecientos sesenta i cinco .- Señor  
26 Ingeniero don León Febres Cordero R .- Ciudad .- Muy señor  
27 nuestro: Cúmplenos manifestar a usted que en l sesión de Di-  
28 rectorio de la Compañía Ecuatoriana de Sal y Productos quí-

1 nicos C. A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de  
2 designar a usted Gerente de la Compañía, siendo las funcio-  
3 nes y obligaciones del cargo establecidos por los Estatutos.  
4 La presente nota de nombramiento servirá de documento habi-  
5 litante suficiente para legitimar su personería en los actos  
6 y contratos que lleve a cabo en nombre de la Compañía. De us-  
7 ted, cuy acentuación es p. Compañía Ecuatoriana de Sal y Pe-  
8 ductos Químicos C. A. - f) A. Eobres Condoro . - Agustín Eo-  
9 bres Condoro Tyler . - Presidente . - f) A. Arroyo . - Doctor  
10 Agustín Arroyo Yaroví . - Secretario . - Quisiera inscribir este  
11 nombramiento de folios trece mil ciento cincuenta i cinco a  
12 trece mil ciento cincuenta i seis, número dosmil setecientos  
13 setenta i cuatro del Registro Mercantil y anotado bajo el  
14 número diez mil seiscientos veinticinco del Registro. Que-  
15 dan archivados los certificados de Registro y Defensa Nacio-  
16 nal. Guayaquil, trece de Septiembre de mil novecientos sesen-  
17 ta i cinco . - Doctor Guillermo Intriego A . - encargado de las  
18 funciones del Registrador de la Propiedad . - ( firmado ): G.  
19 Intriego A . - ( Hay un sello ) . - SON COPIAS, habiendo devuel-  
20 to el nombramiento inserto anteriormente . - El otorgante ra-  
21 tificó y aprobó en todas sus partes el contenido de la mis-  
22 ma inserta, la misma que queda elevada a escritura pública po-  
23 ra que surta sus efectos legales. Quedan agregados a esta es-  
24 critura la copia del acta que indica el minute transcrito y el  
25 recibo de pago del impuesto a favor de los Colegios Naciona-  
26 les Aguirre Abad y Bolares Maestre de Guayaquil, que se copia-  
27 rán en todos los testimonios que se dieren. La cantidad de es-  
28 ta escritura es indeterminada. Toda esta escritura de prin-



Serie A  
2690524

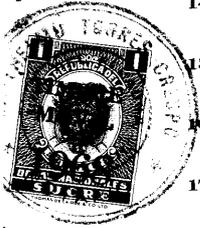


1 ciple a fin, por mi el Notario, en alta voz, al stergante,  
 2 quien lo aprueba y suscribe en unidad de acto, conmigo. Day  
 3 fe ( firmado ) : L. Febres Condore R - Thelmo R. Torres  
 4 C - " Número cuarenta i cinco mil cuatrocientos setenta  
 5 i cinco - Par diez sures - COLEGIO NACIONAL " AGUIRRE A-  
 6 MAD " - Colecturía - Recibí de Cia. Ecuatoriana de Sal y  
 7 Productos, la suma de diez sures por concepto del Impues-  
 8 to a favor de los Colegios " Aguirre Abad " y " Dolores Sa-  
 9 cre ". Dos por mil adicional a las Escrituras Públicas. Im-  
 10 puesto sobre la cuenta de indeterminada, Guayaquil, Nare  
 11 veintidos de mil novecientos sesenta i ocho - Una firma i-  
 12 legible - El Colector - Notaría siete - Orden número cin-  
 13 cuenta i un mil seiscientos cincuenta i cuatro - Hay un se-  
 14 lle - ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDI-  
 15 NARIA DE LA COMPANIA ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMI-  
 16 COS C. A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL DIECISEIS DE DICIEM-  
 17 BRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA I SIETE, -" En la ciudad de  
 18 Guayaquil, a los diez y seis días del mes de Diciembre de  
 19 mil novecientos sesenta i siete, a las doce del mediodía, en  
 20 el local social de la Compañía Ecuatoriana de Sal y Produc-  
 21 tos Químicos C. A., ubicada en la oficina número ocho de la  
 22 calle Chile número cuatrocientos setecientos, previa convoca-  
 23 toria publicada en el diario " El Universo ", en su edición  
 24 correspondiente al día miércoles quince de Noviembre del año  
 25 que decurre, se reúnen los siguientes accionistas: señor A-  
 26 gustín Febres Condore Tyler, Presidente de la Compañía y pro-  
 27 pietario de doscientos diez acciones ordinarias y nominati-  
 28 vas de cinco mil sures cada una de la Serie A, totalmente

1 liberadas y, de setenta i cinco acciones de la misma clase ,  
2 serie y valor pagadas en el veinte por ciento; señor Agustín  
3 Febres Cardero Ribadeneyra, Vicepresidente de la Compañía y  
4 propietario de doscientas noventa i cuatro acciones ordina-  
5 rias y nominativas de cinco mil sures cada una de la Serie  
6 A, totalmente liberadas , y de ciento cinco acciones de la  
7 misma clase, serie y valor pagadas en el veinte por ciento;  
8 al señor Ingeniero León Febres Cardero Ribadeneyra, Gerente  
9 de la Compañía y propietario de trescientas cincuenta accio-  
10 nes ordinarias y nominativas de cinco mil sures cada una de  
11 la Serie A, totalmente liberadas y de ciento veinticinco ac-  
12 ciones de la misma clase, serie y valor <sup>pagadas</sup> en el veinte por cien-  
13 to; señor Nicolás Febres Cardero Ribadeneyra, propietario de  
14 ciento cincuenta i cuatro acciones ordinarias y nominativas  
15 de cinco mil sures cada una de la Serie A, totalmente libe-  
16 radas y de cincuenta i cinco acciones de la misma clase, se-  
17 rie y valor pagadas en el veinte por ciento; y, el señor Doc-  
18 tor Carlos Alberto Arroyo del Río, a nombre y como apoderado  
19 de la Compañía " Norton Internacional Limited ", propietario  
20 de un mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de  
21 cinco mil sures cada una de la Serie B, totalmente liberadas,  
22 y de quinientas acciones de la misma clase, serie y valor pa-  
23 gadas en el veinte por ciento. Asisten también los Comisarios  
24 principales de la Compañía, señores Octavio Hernández Muñoz  
25 y Diego Nolas Elizalde, quienes fueron especial e individual-  
26 mente convocados .- El infrascripto secretario titular de la  
27 compañía doctor Agustín Arroyo Yerovi deja expresa constancia  
28 de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dos-



Serie A  
2690529

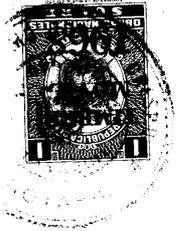


1 cientos sesenta i cinco de la Ley de Compañías, esto es de ha-  
 2 ber formado la lista de asistentes a la presente Junta Gene-  
 3 ral en la que se ha incluido a los propietarios de acciones  
 4 nominativas que constan registradas como tales en el Libro  
 5 de Acciones y Accionistas, quienes además exhibieron sus tí-  
 6 tulos, de haber estado en tal lista los nombres de los accio-  
 7 nistas presentes, la clase y valor de las acciones y el nú-  
 8 mero de votos que corresponde a cada uno de ellas, lista que  
 9 debidamente firmada se archiva para formar el expediente de  
 10 la presente Junta General. - El señor Presidente de la Com-  
 11 pañia Don Agustín Fábres Condere Tyler por encontrarse hecha  
 12 la convocatoria en la forma prevista en la Ley y en los Estu-  
 13 tutos así como por existir el quorum requerido para la presen-  
 14 te reunión en primera convocatoria, toda vez que han concu-  
 15 rrido accionistas que representan mil ochocientos acciones libera-  
 16 das de la Serie A, trescientas sesenta acciones de la misma  
 17 serie suscritas y pagadas en el veinte por ciento, un mil cuatrocientas acciones liberadas de la Serie B y  
 18 quinientas acciones de la misma serie suscritas y pagadas en  
 19 el veinte por ciento, es decir, dos mil cuatrocientas ochocientos  
 20 acciones totalmente liberadas que representan más de las dos  
 21 terceras partes del capital pagado y ochocientos sesenta ac-  
 22 ciones suscritas y pagadas en el veintepor ciento, declara  
 23 instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accio-  
 24 nistas, que la preside en su calidad de titular, actuando en  
 25 la secretaría, también el secretario titular de la compañía.  
 26 El señor Presidente dispone que se de lectura al texto de la  
 27 convocatoria y que se inserte en esta acta copia de la misma.  
 28

1 Cumplido lo ordenado, el infrascrito secretario dejó constan-  
2 cia del tenor literal de la convocatoria que es el siguiente:  
3 " CITACION .- Convócase a los señores accionistas y comiso-  
4 rios de la Compañía Esmerteriana de Sal y Productos Químicos  
5 C. A., para la sesión de Junta General Extraordinaria de Accio-  
6 nistas, a efectuarse el día sábado dieciséis de Diciembre de  
7 mil novecientos sesenta i siete, a las doce del meridiano,  
8 en el local de la Compañía, ubicado en la calle Chile número  
9 cuatrocientos setenta y Clemente Ballén, primer piso, oficina  
10 na número ocho, con el objeto de conocer y resolver sobre lo  
11 siguiente: a) .- Pago de una nueva aportación por cuenta del  
12 segundo aumento de capital, de conformidad con el artículo oc-  
13 tavo de los Estatutos .- b ) .- Reformas a los Estatutos .-  
14 Guayaquil, catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta  
15 i siete .- Vicepresidente encargado de la Presidencia " .-  
16 A petición del Gerente señor Ingeniero León Febres Cordero  
17 Ribadeneyra, el señor Presidente le concede la palabra y a-  
18 quí en uso de la misma dice: de conformidad con la disposi-  
19 ción estatutaria constante de la convocatoria que se ha dado  
20 lectura y lo resuelto por la Junta General de accionistas de  
21 dos de Septiembre del presente año, considerando que es neces-  
22 sario financiar las inversiones que motivaron el segundo au-  
23 mento del capital social, es necesario que los señores accio-  
24 nistas suscriptores de las acciones emitidas por concepto de  
25 tal aumento , realicen una nueva aportación por cuenta de ta-  
26 las acciones, la misma que no puede ser menor del treinta por  
27 ciento. La Junta consideró i discutió la proposición del accio-  
28 nista y Gerente Ingeniero León Febres Cordero, aprobándola por



Serie A  
2690532



1 manifiesta y resolviendo, en consecuencia que en el plazo de  
 2 un mes, contado a partir de la presente fecha, los accionis-  
 3 tas suscriptores del segundo aumento, tanto de la Serie A co-  
 4 mo de la Serie B, paguen en numerario la suma de Un Millón  
 5 Q uinientos Mil Sueros, debiendo corresponder este nuevo in-  
 6 tegración de capital, Setecientos Cincuenta Mil Sueros por  
 7 las acciones suscritas de la Serie A y Setecientos Cincuenta  
 8 Mil Sueros por las acciones suscritas de la Serie B, pago  
 9 que correspondería al treinta por ciento de cada una de las  
 10 acciones a fin de que con tales aportaciones el capital so-  
 11 cial quede pagado en la suma de Dieciséis Millones Quinientos  
 12 Mil Sueros y como saldo del mismo e integrense únicamente fal-  
 13 te la suma de Dos Millones Quinientos Mil Sueros. La Junta  
 14 General resuelve, además, que las entregas de los accionis-  
 15 tas por cuenta de esta aportación e integración del segundo  
 16 aumento del capital, se hagan directamente a la Caja de la  
 17 Compañía de conformidad con lo dispuesto en el inciso segun-  
 18 do del artículo ciento cincuenta i ocho de la Ley de Compa-  
 19 ñías. — Resuelto el primer asunto motive de la convocatoria,  
 20 el señor Presidente manifestó que considerando que indistin-  
 21 tamente a la Compañía se le ha venido denominando "Compa-  
 22 ñía Buzstorianas de Sal y Productos Químicos C. A." y "Buz-  
 23 storianas de Sal y Productos Químicos C. A.", estimó neces-  
 24 sario que se adopte una sola denominación, tanto para cumplir  
 25 con la Ley de Compañías, cuanto para evitar confusiones en  
 26 el giro ordinario y desenvolvimiento de las actividades de la  
 27 Compañía, sugiriendo a los accionistas concurrentes que se  
 28 pronuncien por la segunda forma de denominarla, a lo cual po-

1 re facilidad en las relaciones con terceros podría añadirse-  
2 le la respectiva sigla : " ECUASAL " . - Luego de varias in-  
3 tervenciones al respecto la Junta General resuelve : a ) que  
4 la compañía adopte en el giro ordinario y más actividades de  
5 la misma como única denominación la de : " ECUATORIANA DE SAL  
6 Y PRODUCTOS QUÍMICOS C. A. " ( ECUASAL ) . - b ) que se re-  
7 forme, interprete o aclaren los Estatutos, en todas las dis-  
8 posiciones en los cuales se trate de la denominación de la  
9 Compañía , que la única que le ha correspondido y le corres-  
10 pondrá es la de " ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS  
11 C. A. ( ECUASAL ) ; c ) que el Gerente de la Compañía, como  
12 su representante legal, otorgue la respectiva Escritura Pú-  
13 blica en la que declare que la única denominación de la Com-  
14 pañia es la que se menciona antes , obtenga la aprobación de  
15 la Superintendencia de Compañías y <sup>que</sup> realice todos los actos  
16 necesarios para su perfeccionamiento legal . - Por haberse  
17 tratado de los asuntos para los que fue convocada esta Junta  
18 General , el señor Presidente declara terminada la reunión ,  
19 concediendo un momento de receso para la redacción de la pre-  
20 sente acta, la misma que una vez formulada fue leída en la  
21 sesión que se reinstaló , y , aprobada por unanimidad en to-  
22 das sus partes , firmando para constancia de lo actuado el  
23 señor Presidente y el infrascripto Secretario que certifico.-  
24 f) Agustín Febres Cordero Tyler . - Presidente . - f ) Dr .  
25 Agustín Arroyo Yerovi . - Secretario " - CERTIFICO : que el  
26 acto que antecede es fiel copia de sus originales que constan  
27 en el Libro de Actas de Sesiones de Juntas Generales de la  
28 Compañía Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C. A. , al



Serie A  
2690535



1 que se resiste en caso necesario. - Guayaquil, Diciembre diez  
 2 seis de mil novecientos sesenta i siete. - f) A. Arroyo Y.  
 3 Dr. Agustín Arroyo Torero y Secretario " Entréllasas si-  
 4 que pagados. Vale. - Testado: de suscritos y. No vale  
 5 Demandado: instruido. reformo. Thelso. no. existir. no. Vale.

6  
 7  
 8 Se otorgó este ni; en fe de ello confiere esta TERCERA  
 9 COPIA que selló y firmó en le mismo fecha de su otorgamiento,  
 10 dejando constancia de que no se ha adherido a cada uno de las  
 11 fojas de este testimonio el timbre de Asistencia Social, por  
 12 no existir a la fecha en esta localidad.

13  
 14  
 15 *[Signature]*  
 16 Dr. IBELMO R. TORRES G.  
 17 NOTARIO

19 Certifico: Que de conformidad con la Resolución número 312 del  
 20 Encargado de las Funciones del Intendente de Compañías, he ins-  
 21 crito la escritura pública de Reforma de Estatutos y Cambio de  
 22 Denominación Social de la Compañía " ECUATORIANA DE SAL Y PRO-  
 23 DUCTOS QUIMICOS COMPAÑIA ANONIMA " ( ECUASAL ) y la susodicha  
 24 Resolución en el Registro Mercantil de fojas 4.057 a 4.074 nú-  
 25 mero 669 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 4.829  
 26 del Repertorio. - Guayaquil, diez y ocho de Abril de mil nove-  
 27 cientos sesenta y ocho. - Por el Registrador de la Propiedad. -

28 *[Signature]*

1 Certifico: Que ha sido archivada la Segunda Copia auténtica de  
2 la escritura pública que contiene la Reforma de Estatutos y Cam  
3 bio de Denominación Social de la Compañía "ECUATORIANA DE SAL  
4 Y PRODUCTOS QUIMICOS COMPAÑIA ANONIMA " ( ECUASAL ) y de la --  
5 Resolución número 312 del Encargado de las Funciones del Inten  
6 dente de Compañías , con arreglo al Artículo 145 de la Ley de  
7 Compañías , reformado por el Decreto Supremo número 766 del -  
8 ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco.- Guayaquil,  
9 diez y ocho de Abril de mil novecientos sesenta y ocho.- Por  
10 el Registrador de la Propiedad.- *[Firma]*

11  
12  
13  
14 Certifico: Que se tomó nota de esta Escritura a fojas 3.658 del  
15 Registro Mercantil del año mil novecientos sesenta y uno; a fo-  
16 jas 6.976 y 12.982 del Registro Mercantil del año mil novecien  
17 tos sesenta y cinco; y, a fojas 10.785 del Registro Mercantil  
18 del año mil novecientos sesenta y siete, al margen de las ins-  
19 cripciones respectivas.- Guayaquil, diez y ocho de Abril de mil  
20 novecientos sesenta y ocho.- Por el Registrador de la Propiedad.-

21 *[Firma]*



28 CERTI-

FICO: Que en esta fecha y por disposición de la Intendencia de Compañías Anónimas he tomado nota al margen de las escrituras públicas del veintidós de Abril y veinticinco de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, de haber sido aprobado el cambio de denominación de Compañía Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C.A. por la de Ecuatoriana de Sal y Productos Químicos C.A. (ECUASAL) y la reforma de los estatutos, que contiene la presente copia.- Guayaquil, Abril 19 de 1.968 .-

EL NOTARIO.-

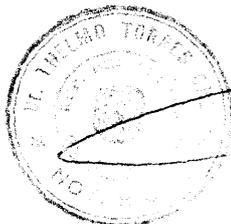


Conviene nota de la reforma de estatutos constante en la copia que antecede, al margen de la respectiva escritura de fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, que contiene los Estatutos reformados.-

Guayaquil, 23 de Abril de 1.968.



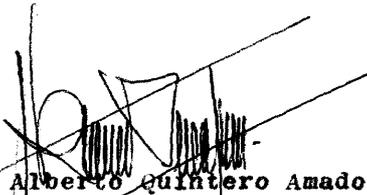
Con esta fecha y en acatamiento a lo ordenado en la Resolución N.º 312 del Director del Departamento de Inspección y Análisis de la Superintendencia de Compañías, se tomó nota con la Reforma de Estatutos y cambio de denominación a que se refiere el testimonio precedente en la escritura matriz de Octubre veinte de mil novecientos sesenta y siete y correspondiente al archivo de la Notaría a mi cargo.- Guayaquil, Abril veinte y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho.



Dr. TEODORO TORRES  
NOTARIO

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" edición correspondiente al día veintiseis de abril de mil novecientos sesenta y ocho, (año ochenta y cinco) número treinta mil doscientos ocho, se ha publicado el texto íntegro de la escritura pública de reforma de estatutos y cambio de denominación de la Compañía Anónima denominada "COMPANIA ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A." por la de "ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A." (ECUSAL), al igual que la Resolución número trescientos doce dictada por esta Superintendencia de Compañías con fecha dos de abril del presente año.-La publicación contiene las certificaciones pertinentes.-Guayaquil, - 30 de abril de 1.968.-----



  
Luis Alberto Quintero Amador  
ASISTENTE DE ADMINISTRACION II  
SECRETARIO ENCARGADO